

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-03751-2026	Adaptación de cubierta para cumplimiento de normativa mediante instalación de barandilla autoportante en Centro Territorial RNE de Vitoria	12.923,40 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: El presente pliego establece las condiciones para la contratación de trabajos para adaptación de cubierta a normativa con instalación de barandilla autoportante en Centro Territorial de RNE en Vitoria.

2) Precio: El precio máximo aplicable por el suministro será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

VALOR ESTIMADO
12.923,40 €

El desglose del valor estimado es:

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
01	Capítulo	UD	TRABAJOS VARIOS	1	9.050,00	9.050,00
01.01	Partida	ML	BARANDILLA AUTOPORTANTE	50,00	125,00	6.250,00
			Suministro e instalación de barandilla autoportante Tractel o equivalente formada por listones horizontales y postes de 1,10 m de acero galvanizado apoyados en bases de hormigón que garantizan la estabilidad del conjunto, incluso parte proporcional de replanteo, cualquier elemento necesario de montaje. Totalmente terminada y montada. Incluso limpieza.			
01.02	Partida	ML	BARANDILLA SUJETA A FACHADA	15,00	130,00	1.950,00
			Suministro e instalación de barandilla tipo Tractel o equivalente formada por listones horizontales y postes de 1,10 m de acero galvanizado sujeta a fachada, incluso parte proporcional de replanteo, cualquier elemento necesario de montaje. Totalmente terminada y montada. Incluso limpieza.			
01.03	Partida	PA	AYUDAS ALBAÑILERIA	1,00	850,00	850,00
			Trabajos adicionales necesarios no contempladas en el resto de las partidas, comprendiendo albañilería, medios auxiliares, etc. Esta partida no se podrá minusvalorar y en el caso de que surjan estos trabajos de índole menor, habrá que justificarlos con la realización efectiva de los trabajos y de manera individualizada mediante precios descompuestos.			
			Total 01	1	9.050,00	9.050,00
02	Capítulo	UD	MEDIOS AUXILIARES	1	720,00	720,00
02.01	Partida	UD	MEDIOS AUXILIARES	1,00	720,00	720,00
			Medios auxiliares necesarios, para descarga de material en cubierta.			
			Total 02	1	720,00	720,00
03	Capítulo	UD	PERMISOS MUNICIPALES	1	460,00	460,00
03.01	Partida	UD	PERMISOS MUNICIPALES - OCUPACIÓN VIA	1,00	460,00	460,00
			Tramitación y gestión de permisos municipales y licencias de obras, incluyendo la redacción de documentación técnica y ocupación de vía pública exigidos por el Ayuntamiento. Totalmente terminado y legalizado.			
			Total 03	1	460,00	460,00
04	Capítulo	UD	GESTIÓN DE RESIDUOS	1	270,00	270,00
04.01	Partida	UD	GESTIÓN DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN	1,00	270,00	270,00
			Partida destinada a la gestión de residuos durante la realización de los trabajos de demolición y construcción, comprendiendo: - Clasificación de residuos a pie de obra, de demolición o en fracciones, según normativa vigente, realizado por medios manuales. - Carga de RCD sobre contenedor, dúmper o camión pequeño, por medios manuales, a granel, y considerando 2 peones ordinarios en la carga, con selección previa. - Alquiler de contenedores de 8 m3 de capacidad, colocados a pie de carga y las reposiciones necesarias. - Transporte a vertedero controlado cualquiera que sea la distancia. - Emisión de certificado de gestión de residuos, emitido por empresa homologada en su tratamiento. Incluso preparación de Estudio Gestión de Residuos, emisión de documentación final de gestión de residuos, pago de tasas y/o canon de vertido. Medida la unidad completamente terminada y con emisión de certificado de tratamiento residuos.			
			Total 04	1	270,00	270,00
05	Capítulo	UD	CONTROL CALIDAD	1	180,00	180,00
05.01	Partida	UD	CONTROL CALIDAD	1,00	180,00	180,00
			Conjunto de ensayos y pruebas adicionales a lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas y en normativa vigente (que indica que todos los productos, equipos y sistemas a incorporar de forma permanente a la obra deberán ir acompañados, como mínimo, para su recepción de albarán y certificado de garantía (este último puede ser prescindible para productos, equipos y sistemas con obligatoriedad de marcado CE)), que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados,			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
			distintos e independientes de los realizados por el constructor, y necesarios según indicaciones del técnico representante de la propiedad y de acuerdo con lo especificado en el expediente, para garantizar y certificar la calidad de los materiales, calidad de la ejecución y el correcto funcionamiento de las unidades de obras civil e instalaciones ejecutadas. Incluso parte proporcional de mano de obra, desplazamientos, redacción de plan de control de calidad, coordinación de los trabajos y toma de datos, redacción de informes, material y medios auxiliares necesarios.			
			Total 05	1	180,00	180,00
06	Capítulo	UD	SEGURIDAD Y SALUD	1	180,00	180,00
06.01	Partida	UD	SEGURIDAD Y SALUD	1,00	180,00	180,00
			Partida destinada a la gestión de la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos, incluyendo: - Instalaciones de bienestar. - Señalización. - Equipos de protección individual (casco, guantes, mascarilla antipolvo, faja de protección lumbar, cinturón portaherramientas, botas de seguridad, etc.). - Protecciones colectivas y botiquín. - Mano de obra de seguridad. Incluso todo aquel material en materia de seguridad y salud que sea necesario para la buena realización de los trabajos que se van a desarrollar. Según RD 1627/1.997. Medida la unidad completamente realizada.			
			Total 06	1	180,00	180,00
			Total PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	1	10.860,00	10.860,00
Gastos generales					13%	1.411,80
Beneficio industrial					6%	651,60
TOTAL PRESUPUESTO POR CONTRATA						12.923,40
IVA (21%)						2.713,91
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN						15.637,31

El presupuesto base de licitación se detalla en la siguiente tabla:

OBRA	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA 21 %	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
Adaptación de cubierta para cumplimiento de normativa mediante instalación de barandilla autoportante en Centro Territorial de RNE en Vitoria	12.923,40 €	2.713,91 €	15.637,31€

3) Duración y plazo de ejecución/entrega:

El plazo de realización de la obra será de 1 mes, desde el primer día hábil siguiente a la fecha de formalización del contrato.

4) Lugar de ejecución: Se realizará en el Centro Territorial de RNE en Vitoria situada en Plaza Simón Bolívar, 13 Vitoria-Gasteiz CP.: 01003

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Criterios de valoración automática - precio:	100

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

La periodicidad de la facturación será única, previa certificación de los trabajos.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe del total de la obra.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- CIF

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](https://portal.rtve.es)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio

de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

([https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/CGC CONTRATOS MENORES mayo 2024.pdf](https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/CGC%20CONTRATOS%20MENORES%20mayo%202024.pdf))

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
 (Nombre y dos apellidos) provisto de D.N.I. número, expedido con fecha
 ... y domiciliado en calle/plaza
, CP, en calidad de de la
 empresa
 (cargo que ocupa) (nombre o razón social) con NIF
 ... y domicilio social en CP número, calle/plaza
 número, enterado del procedimiento general
 tramitado para adjudicar el expediente **S-03751-2026 - Adaptación de cubierta para cumplimiento de
 normativa mediante instalación de barandilla autoportante en Centro Territorial de RNE en Vitoria.**

A tal efecto, se comprometo a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
Adaptación de cubierta para cumplimiento de normativa mediante instalación de barandilla autoportante en Centro Territorial de RNE en Vitoria	_____ €

B. Desglose de precio:

(tabla desglose precio se incluye en páginas siguientes)

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres (*)
01	Capítulo	UD	TRABAJO VARIOS			
01.01	Partida	ML	BARANDILLA AUTOPORTANTE	50,00		
			Suministro e instalación de barandilla autoportante Tractel o equivalente formada por listones horizontales y postes de 1,10 m de acero galvanizado apoyados en bases de hormigón que garantizan la estabilidad del conjunto, incluso parte proporcional de replanteo, cualquier elemento necesario de montaje. Totalmente terminada y montada. Incluso limpieza.			
01.02	Partida	ML	BARANDILLA SUJETA A FACHADA	15,00		
			Suministro e instalación de barandilla tipo Tractel o equivalente formada por listones horizontales y postes de 1,10 m de acero galvanizado sujeta a fachada, incluso parte proporcional de replanteo, cualquier elemento necesario de montaje. Totalmente terminada y montada. Incluso limpieza.			
01.03	Partida	PA	AYUDAS ALBAÑILERIA (#)	1,00	850,00	850,00
			Trabajos adicionales necesarios no contemplados en el resto de las partidas, comprendiendo albañilería, medios auxiliares, etc. Esta partida no se podrá minusvalorar y en el caso de que surjan estos trabajos de índole menor, habrá que justificarlos con la realización efectiva de los trabajos y de manera individualizada mediante precios descompuestos.			
			Total 01	1	850,00	850,00
02	Capítulo	UD	MEDIOS AUXILIARES			
02.01	Partida	UD	MEDIOS AUXILIARES	1,00		
			Medios auxiliares necesarios, para descarga de material en cubierta.			
			Total 02	1		
03	Capítulo	UD	PERMISOS MUNICIPALES			
03.01	Partida	UD	PERMISOS MUNICIPALES - OCUPACIÓN VIA	1,00		
			Tramitación y gestión de permisos municipales y licencias de obras, incluyendo la redacción de documentación técnica y ocupación de vía pública exigidos por el Ayuntamiento. Totalmente terminado y legalizado.			
			Total 03	1		
04	Capítulo	UD	GESTIÓN DE RESIDUOS			
04.01	Partida	UD	GESTIÓN DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN	1,00		
			Partida destinada a la gestión de residuos durante la realización de los trabajos de demolición y construcción, comprendiendo: - Clasificación de residuos a pie de obra, de demolición o en fracciones, según normativa vigente, realizado por medios manuales. - Carga de RCD sobre contenedor, dúmper o camión pequeño, por medios manuales, a granel, y considerando 2 peones ordinarios en la carga, con selección previa. - Alquiler de contenedores de 8 m3 de capacidad, colocados a pie de carga y las reposiciones necesarias. - Transporte a vertedero controlado cualquiera que sea la distancia. - Emisión de certificado de gestión de residuos, emitido por empresa homologada en su tratamiento. Incluso preparación de Estudio Gestión de Residuos, emisión de documentación final de gestión de residuos, pago de tasas y/o canon de vertido. Medida la unidad completamente terminada y con emisión de certificado de tratamiento residuos.			
			Total 04	1		
05	Capítulo	UD	CONTROL CALIDAD			
05.01	Partida	UD	CONTROL CALIDAD	1,00		
			Conjunto de ensayos y pruebas adicionales a lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas y en normativa vigente (que indica que todos los productos, equipos y sistemas a incorporar de forma permanente a la obra deberán ir acompañados, como mínimo, para su recepción de albarán y certificado de garantía (este último puede ser prescindible para productos, equipos y sistemas con obligatoriedad de marcado CE)), que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación,			

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres (*)
			debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor, y necesarios según indicaciones del técnico representante de la propiedad y de acuerdo con lo especificado en el expediente, para garantizar y certificar la calidad de los materiales, calidad de la ejecución y el correcto funcionamiento de las unidades de obras civil e instalaciones ejecutadas. Incluso parte proporcional de mano de obra, desplazamientos, redacción de plan de control de calidad, coordinación de los trabajos y toma de datos, redacción de informes, material y medios auxiliares necesarios.			
			Total 05	1		
06	Capítulo	UD	SEGURIDAD Y SALUD			
06.01	Partida	UD	SEGURIDAD Y SALUD	1,00		
			Partida destinada a la gestión de la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos, incluyendo: - Instalaciones de bienestar. - Señalización. - Equipos de protección individual (casco, guantes, mascarilla antipolvo, faja de protección lumbar, cinturón portaherramientas, botas de seguridad, etc.). - Protecciones colectivas y botiquín. - Mano de obra de seguridad. Incluso todo aquel material en materia de seguridad y salud que sea necesario para la buena realización de los trabajos que se van a desarrollar. Según RD 1627/1.997. Medida la unidad completamente realizada.			
			Total 06	1		
			Total PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	1		
				Gastos generales (a)	xx %	
				Beneficio industrial (b)	xx %	
				VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		

NOTA:

(a)(b)) Cuando no se indiquen otros porcentajes se entenderá que quedan incluidos en el precio de la oferta el 13% de Gastos Generales y el 6% de Beneficio Industrial

(*) Deben ofertarse todas las partidas. Si alguna se ofertara por importe CERO se consideraría ofertada SIN COSTE para CRTVE.

(#) El importe de la 01.03 es una cantidad fija, no se puede variar y debe ser mantenido en la tabla y sumado en el total de la oferta

..... a, de de 2026
- FIRMA - (Obligatoria)

Esta tabla se indica como formato válido para la presentación de las ofertas, el único contenido técnico vinculante es el definido en el Pliego de Condiciones Técnicas, el licitador debe verificar que los capítulos y contenidos de la oferta presentada con este formato correspondan exactamente con las mediciones del Proyecto.